



Excelentísimo Ayuntamiento  
de Cuenca



## **ANUNCIO DEL TRIBUNAL PARA CUBRIR TRES ADMINISTRATIVOS DE PROMOCIÓN INTERNA**

El Tribunal designado en el proceso selectivo para cubrir tres plazas de administrativo de administración General en el Ayuntamiento de Cuenca, reunidos el día 21 de enero de 2019 para resolver las reclamaciones de varios opositores ACUERDA:

Desestimar la reclamación interpuesta por los opositores D. Sergio Martínez Moreno y Dña. Nieves Saiz Castillejo en relación al anuncio publicado en la página WEB del Ayuntamiento con fecha 15 de enero de 2019, publicando la legislación relativa al temario según la base tercera del proceso donde está incluida la ley 4/2011 de 10 de marzo de Empleo de Castilla la Mancha por los siguientes motivos: La Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en su art. 92 establece:

*“1. Los funcionarios al servicio de la Administración local se rigen, en lo no dispuesto en esta Ley, por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por la restante legislación del Estado en materia de función pública, así como por la legislación de las Comunidades Autónomas, en los términos del artículo 149.1.18.ª de la Constitución”. Todo ello en concordancia con el art. 2 de la Ley 4/2011 de 10 de marzo de empleo de Castilla la Mancha.*

Desestimar de igual modo la reclamación interpuesta por Dña. Dolores Juliana Alfaro Núñez solicitando que se estudie por el Tribunal la retirada de las Leyes 4/2011 de Empleo de Castilla la Mancha y el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, por los mismos motivos citados anteriormente, y el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca, porque es obligatorio para la organización y funcionamiento de los órganos necesarios y complementarios del Ayuntamiento en el ejercicio de la potestad reglamentaria y de autoorganización reconocida por la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Por Acuerdo de este Tribunal, se convoca a todos los opositores admitidos en el proceso selectivo para cubrir tres plazas de administrativo en el Ayuntamiento de Cuenca, **el día 4 de febrero a las 13 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento sito en la Plaza Mayor, 1** designado para la realización de la fase de oposición, acompañados del Documento Nacional de Identidad.

Cuenca, 22 de enero de 2019  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,  
Fdo.: Luís Alberto Marín Ruíz